

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 446 N° INF. TECNICO

TRAMITADA 27/05/2011

REF: Autorización de Sobrepeso COD_AUTENTIF.1492011527-803-2009 - 271-2008-012047646

Gobierno de Chile

VISTOS →

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° *********** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 803-2009 /

271-2008

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESATE Subdepto de Tranportes Especiales

27/05/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 446 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única $\underline{WB-1892}$, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° $\underline{401}$ adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>TRANSPORTES CARMONA S.A.</u> la cantidad de $\underline{5,94}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\$ \underline{0}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje
 -Plazas de Pesaje fijas y móviles

...,..,...,

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HRISTIAN P. FARIAS LOPEZ
INGENIERO CIVIL

* DIRECTOR REGIONAL (S)
VIALIDAD ATACAMA

GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011